

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

OCTAGESIMA PRIMERA SESION DE CABILDO

En la ciudad de La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, México; siendo las **8:00 a.m.** del día **Viernes 28 (Veintiocho)** del mes de **Mayo** del año **dos mil veintiuno** se levanta la presente acta de la **Octagesima Primera Sesión de Cabildo**, presidida por el **Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez Presidente Constitucional del municipio de Elota**, Sinaloa, y con la asistencia de la **totalidad** de los CC. Regidores y Síndico Procurador, que integran este H. Ayuntamiento bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA **AUTORIZAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR UN MONTO DE \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2021, MISMOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL EDIFICIO DE LA CASA DEL ABUELO.**
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.**
7. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE **RESTRUCTURACION DE CREDITO 099/2017, QUE TIENE ESTE AYUNTAMIENTO CON LA INSTITUCION DE BANOBRAS, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LA ELIMINACION DE LA OBLIGACION DE MANTENER CALIFICADO EL CREDITO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEPTIMA, NUMERAL 3 DEL CONTRATO.**
8. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE **AUTORIZAR RECURSOS POR UN MONTO DE \$ 217,350.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2021 COMO COMPLEMENTO DEL PAGO DE DESPENSA DEL PROGRAMA DE BECAS ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA QUE OTORGA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.**
9. ASUNTOS GENERALES
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA

El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista de asistencia encontrándose presentes los ciudadanos; Profr. Tomas Ramírez López, Primer Regidor; Anayeli Zamora Mendoza, Segundo Regidor; Lic. Jesús Alfredo Gaxiola Vega, Tercer Regidor; Dra. Erika Graciela Hernández Rodríguez, Cuarto Regidor, Diana María Quiñonez Cárdenas, Quinto Regidor y Profr. Ramón Quintero Martínez, Sexto Regidor.

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN

Diana María
Quiñonez C.

El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, comenta al encontrarse presente la **TOTALIDAD** de los integrantes de este H. Cabildo declaro **quórum legal** y formalmente instalada la **Octagesima Primera Sesión de Cabildo** Periodo Constitucional 2018-2021, siendo las **8:15 horas (Ocho horas con quince minutos)**, del día **Viernes 28 (veintiocho) de Mayo del año 2021 (dos mil veintiuno)**.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, somete a consideración el orden del día, siendo este **aprobado por mayoría con los votos en contra de los Regidores Profr. Ramón Quintero Martínez y la C. Diana María Quiñonez Cárdenas**, así como de la **Síndico Procurador, Profra. Alma Rosa Tirado Valdez**, además de la abstención de la **Regidora Dra. Erika Graciela Hernández Rodríguez**.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez, de lectura al acta de la sesión anterior la cual después de haber sido leída fue aprobada **por unanimidad**.

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR UN MONTO DE \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2021, MISMOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL EDIFICIO DE LA CASA DEL ABUELO.

El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, manifiesta ante el pleno, cedo el uso de la voz al **C. Profr. Víctor Manuel Zamora Ponce, Director del Sistema DIF Municipal** a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información

El C. Director del Sistema DIF Municipal Profr. Víctor Manuel Zamora Ponce, manifiesta, la intención de estar el día de hoy aquí en cabildo es para solicitar un recurso de 300 mil pesos que serán utilizados para rehabilitar y adecuar el ala derecha de la casa del abuelo para empezar a operar esa parte como una casa hogar en el municipio por parte de DIF, cuestión que la ley nos exige que tengamos como municipio una casa hogar donde podamos respaldar a todos los niños que tengan o estén en riesgo su integridad, tanto física como emocional y poderles dar ese servicio ya que en la actualidad tenemos 12 infantes colocados o depositados en diferentes casas – hogar del estado y por la pandemia y otras cuestiones que tenemos es que ya están saturados los espacios y no tenemos a dónde acudir en caso de tener alguna situación en estos momentos, para esto es el recurso para hacer adecuaciones y modificaciones al ala derecha de los dormitorios que podría ya funcionar como casa – hogar del municipio.

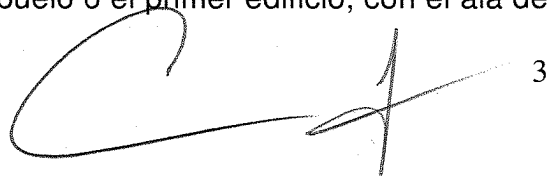
Diana María
Quiñonez C.

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, manifiesta es un tema que ya lo habíamos platicado en la concertación, de DIF Estatal nos están solicitando un espacio, mismo que tenemos en la casa del abuelo y que en estos momentos no está funcionando, por cuestiones de saturación en otros municipios que es a donde se mandan estos niños y ya en estos momentos pues ya no los están recibiendo, entonces tendríamos que buscar adecuar una área para poder buscar proteger a estos niños, estos últimos meses que ya no han podido recibirlos, los abogados y encargados de estas áreas, han estado atendiendo a estos niños, incluso hasta en su propia casa, yo creo que este tema quedo muy claro en concertación, y que ocupamos el apoyo de todos los que estamos en esta mesa para lograr adecuar esa área que es de suma importancia y que la casa del abuelo seguirá obviamente funcionando como normalmente a funcionado que ahorita por la pandemia no están asistiendo los abuelos como normalmente lo hacían, pero ya considerando la vacuna y que ya están cambiando las cosas, yo creo que posiblemente vamos a ver que seguimiento le vamos a dar, en estos momentos lo que necesitamos es el apoyo de aquí de esta mesa, es un dato que ya se le solicito al área de tesorería la cual hay suficientes recursos de esos 300 mil pesos para poder cubrir y darle esa mejoría a esa área de suma importancia que está solicitando el sistema DIF, ya es la segunda ocasión que están aquí con nosotros haciéndonos la solicitud, y en esta mesa es donde se aprueban estas solicitudes, no sé si alguien quiera hacer algún comentario o alguna pregunta.

La **C. Síndico Procurador Profra. Alma Rosa Tirado Valdez**, comenta, la verdad que celebro con mucho gusto la propuesta, me parece una propuesta muy acertada y sobre todo muy necesaria, una propuesta con mucho sentido social y con mucho corazón, una propuesta que si bien vienen a cubrir y soportar un poquito la necesidad latente de estos niños que están quedando en estado de indefensión por diversas situaciones, por violencia familiar, por tema de drogadicción, por quedar de repente sin papá, sin mamá y que lo dice bien el Director, han tenido muchos problemas porque lamentablemente no hay capacidad porque están saturados los centros y que el municipio tome esta iniciativa y a lo mejor es una escala muy pequeña por el monto del proyecto, pero si habla de la voluntad y el buen corazón de la administración, lo celebro profesor que bueno siempre que sean causas para bien y para salvaguardar y ayudar a cualquier persona tiene todo mi apoyo y si se ocupara más y hubiera condiciones yo creo que no dudemos en escatimar, si me gustaría que se considerara en el proyecto, no sé si recuerde Presidente en una de las visitas a la casa del abuelo, nos hicieron la petición sobre unos techos que estaban en malas condiciones, la posibilidad también de reparar y adaptar para prevenir diversas situaciones ya que vamos a entrar allá y que la mano de obra pues va a estar muy cerca y materiales valdría la pena considerarse, yo creo para, entonces sería yo creo una área adjunta donde esta yo creo lo más valioso de nosotros de cierta forma en la casa del abuelo, quienes representan la historia y nuestro origen de dónde venimos y los niños que van a estar en la futura casa hogar que es el futuro y el presente del municipio enhorabuena, de mi parte todo el apoyo.

El **C. Lic. Víctor Manuel Zamora Ponce Director del Sistema DIF Municipal**, comenta, esa parte, el ala izquierda es donde tenemos muchos problemas es donde está la unión de la antigua casa del abuelo o el primer edificio, con el ala de

Diana María
González L.



dormitorios del ala izquierda, ahí es donde está el problema más serio nosotros ahorita estamos a punto de empezar la impermeabilización total de la casa del abuelo con recursos propios y una donación que nos hizo la familia Rojo Núñez que el año pasado también nos apoyó bastante en la institución y pues si se hiciera esa reparación pues mucho mejor, y así esperamos para que se haga esa reparación

El C. Regidor Profr. Ramón Quintero Martínez, comenta, esto es solo un pasito más, falta mucho, mucha por hacer todavía en cuanto a la niñez y la juventud en el municipio de Elota, esto es solo un pasito y siempre les he dicho que nosotros debemos de ser autónomos en muchas cuestiones, que malo que sea de esa manera, que no te hayan aceptado más niños, el decirte sabes qué? Háganse cargo ustedes a ver cómo le hacen, para obligar así a las autoridades a trabajar en ese ámbito, yo si celebro que se haya hecho esto y también hacen falta muchas cosas en ese edificio, ya almita dijo unas cuantas los adultos mayores o los abuelos también hacen falta dar otro paso para con ellos, porque todavía no llegamos a un asilo, se les cuida nada más en la mañana o en la tarde, es una guardería prácticamente se les atiende en determinado tiempo pero ellos necesitan más atención porque hay unos y lo decía en la sesión pasada, que son un estorbo para su familia y son un estorbo no porque ellos quieran serlo, sino porque no los dejan trabajar no les rinde en el trabajo para mantenerlos también a ellos, por eso son un estorbo, no porque no los quieran y habrá algunos que tampoco los quieren y los abandonan, tenemos casos como tu vecino de pueblo nuevo que no tienen familiar, como Vidal, y son muchos ejemplos que puedo mencionar pero así hay en todo lo largo y ancho del municipio, pero este es un gran paso para los niños, ya ven que cuando hay alguna detención o alguna infracción de un adulto mayor con un niño pues ahí se quedan en la Dirección de Seguridad Pública, no hay esa institución que los recoja, que los proteja como es el DIF, habrá de lunes a viernes, pero sábado y domingo pues están cerrados y en la noche con más razón entonces esta desprotegida toda esa cuestión y eso impide también que la autoridad municipal realice mejor el trabajo, como el pedir que algún niño quede en resguardo porque es maltratado, en tal o cual condiciones y necesitamos tener nosotros esa casa hogar propia con su funcionamiento con sus reglas con todo lo que debe de ser una casa hogar para decir que si estamos trabajando por la niñez y por la juventud que falta dar todavía ese paso por los jóvenes que están muy desentendidos también, estamos abocados en ese edificio que nada más atiende a los niños y a los adultos mayores a los ancianos, la juventud también está muy desatendida, necesitamos tener también un centro quizás de rehabilitación o una casa del estudiante elotense, estudiantes que tenemos de por fuera, hay mucho, mucho por hacer, ya no me voy a extender mucho, pero yo si lo felicito, cuenta con todo mi apoyo para lo que venga más adelante en beneficio de ellos.

El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, expone, bien pues le damos seguimiento a este punto, después de haber escuchado sus comentarios pongo a consideración este punto, si están de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, es **aprobado** por **UNANIMIDAD** el **AUTORIZAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR UN MONTO DE \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE EJERCICIO FISCAL**

Diana Maria
Quintero C.

2021, MISMOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL EDIFICIO DE LA CASA DEL ABUELO.

SEXTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, manifiesta ante el pleno, cede el uso de la voz al Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez, Secretario del H. Ayuntamiento para que nos amplié la información al respecto

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez, da lectura al dictamen de comisiones unidas.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS

MINUTA DE LAS COMISIONES UNIDAS PARA DICTAMINAR LAS REFORMAS Y/O MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA

En la ciudad de La Cruz, municipio de Elota, estado de Sinaloa, siendo las **9:00 a.m.**; del día **Lunes 5 de Abril** del presente año, nos reunimos los integrantes de la **Comisiones Unidas, Los CC. Regidores Diana María Quiñonez Cárdenas, Anayeli Zamora Mendoza, Profr. Ramón Quintero Martínez, Profr. Tomas Ramirez López, Lic. Jesús Alfredo Gaxiola Vega** así como los **Licenciados Víctor Manuel Cisneros Martínez, Secretario del H. Ayuntamiento y Gonzalo Estrada Villarreal Asesor de este H. Ayuntamiento**, en el lugar que ocupan la Sala de Cabildo de este H. Ayuntamiento con el propósito de llevar a cabo la revisión del **Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, Sinaloa**, que derivado de diversos posicionamientos realizados por algunos regidores durante algunas sesiones del H. Cabildo, se vio la necesidad de hacer diversas modificaciones al reglamento interior de la administración pública del municipio de Elota, para adecuarlo a los nuevos tiempos que se viven y que la sociedad elotense demanda, por lo que en primera instancia se le solicito al **Lic. Gonzalo Estrada Villarreal**, se reuniera con los funcionarios municipales para que se recogieran los diversos planteamientos y fueran los mismos funcionarios quienes hicieran los distintos planteamientos de como debieran estar conformados las distintas direcciones, coordinaciones y departamentos que conforman esta administración; producto de diversas reuniones se tuvo a bien elaborar un nuevo reglamento, mismo que fue puesto a consideración de los integrantes de este H. Cabildo, para que lo conocieran y a su vez hicieran también aportaciones al mismo, por lo que el día de hoy se concluye que el reglamento en mención es acorde a lo que originalmente las y los regidores planteaban; es por ello que se solicita sea turnado a la secretaria del h. ayuntamiento para que en la próxima sesión de cabildo tenga a bien considerarse el **análisis, discusión y aprobación del mismo**

Diana María Quiñonez C.

Diana María Quiñonez C.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS

Cerrando los trabajos de estas H. Comisiones Unidas, siendo las 11:40 a.m. del día Lunes 5 de Abril del presente año.

ATENTAMENTE

Diana Maria Quiñonez C.
C. DIANA MARIA QUIÑONEZ CARDENAS
REGIDOR

Anayeli Zamora Mendoza
C. ANAYELI ZAMORA MENDOZA
REGIDOR

[Signature]
LIC. JESUS ALFREDO GAXIOLA VEGA
REGIDOR

[Signature]
PROFR. TOMAS RAMIREZ LOPEZ
REGIDOR

[Signature]
PROFR. RAMON QUINTERO MARTINEZ
REGIDOR

TESTIGOS

LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
TESTIGO

LIC. GONZALO ESTRADA VILLARREAL
ASESOR DEL H. AYUNTAMIENTO

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, manifiesta, aquí se encuentra con nosotros el Lic. Gonzalo Estrada, por si hay dudas al respecto por algunos comentarios que se hicieron ahí en el grupo de cabildo, para que aquí de respuesta.

La **C. Regidora Dra. Erika Gabriela Hernández Rodríguez**, comenta, aquí hay algo que me causa ruido, es y que no identifico, o me gustaría conocer cuál es el

Diana Maria Quiñonez C.

organigrama del que se está partiendo para establecer cada una de las funciones o el reglamento de cada uno de los departamentos de las otras áreas, ya que considero que de aquí se parte y si no se tiene implícito ahí si se pudiese agregar porque es importante el conocerlo y el cómo vamos a ir desglosando cada de una de las responsabilidades para cada una de las personas que cumple en cada uno de los departamentos

El C. Lic. Gonzalo Estrada Villarreal, comenta, va de acorde a la ley de gobierno municipal y no se hizo porque se hizo más bien en las reuniones anteriores que se hizo con cada uno de los titulares de las áreas, porque ahí se plasmó como la segunda opción conforme a la manera en que está caracterizado en la ley de gobierno municipal, pero no es usual, ahí si en ninguno de los reglamentos de los municipios más grandes no se plasma el organigrama, sino que se va desarrollando las facultades y obligaciones de cada uno conforme a la ley de gobierno municipal.

La C. Regidora Dra. Erika Gabriela Hernández Rodríguez, cuestiona, pero no se puede establecer

El C. Lic. Gonzalo Estrada Villarreal, comenta, pues no es usual profesora, además el mismo desarrollo de las mismas aquí, nos va diciendo, incluso cuales son las dependencias que dependen directamente y luego se especifica su denominación y las facultades de cada una, no es usual profesora que los reglamentos contengan organigramas no es usual.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez, manifiesta, como dice el licenciado pero no quiere decir que no exista de hecho en el reglamento hasta hoy vigente no viene plasmado el organigrama tal cual pero existe ahí en el área de oficialía mayor, ahí está el esquema como está organizado el ayuntamiento y de donde se saca? Se saca del cuerpo de ese reglamento.

El C. Lic. Gonzalo Estrada Villarreal, comenta, para complementar aquí tengo plasmado todo lo que se hizo en las reuniones de trabajo con todas las áreas luego le doy una copia con todo gusto.

La C. Síndico Procurador Profra. Alma Rosa Tirado Valdez, expone, solo para aclarar el primer punto, que respeto el trabajo de todos, que también fui parte de este trabajo, que no es enrarecer el trabajo presidente, no podemos verlo así, y de verlo así, lastimosamente puedo decir que no avanzaríamos, no digo tampoco que se pongan cosas fuera de la ley en las propuestas y lo digo por los comentarios escuchados anteriormente, el motivo de mi petición de que se sacara del orden del día, es porque hay cosas por mejorar, en este sentido o desde mi punto de vista, y partiendo del origen de cómo nació la propuesta del reglamento, aparte de ser una iniciativa parto porque lo decía al principio, no nos concordaba la información que estaba en el reglamento, en la nómina, y en el presupuesto, partimos de esos organigramas de cada área del organigrama general y nos fuimos buscando, dándole como bien decía el licenciado y estableciendo bien su jerarquía con sus obligaciones y sus facultades, tratando de embonar aquellas áreas que habían nacido en el 2017, 2018 y hasta la fecha como SIPINNA, COMPAVIF, la Coordinación de Educación, de Salud, y así el irles dando vida y estructura, no solamente en el organigrama, sino también presupuestalmente como lo hicimos en diciembre y ahora nos tocaba

Diana María
González L.

empatarlo pues jurídicamente para que todo esto quedara alineado, me disculpé la verdad tuve un compromiso la mañana en que se analizó la propuesta completa, pero no quiere decir que porque no asistí a la reunión, no lo iba a revisar, sería irresponsable, pude no haber venido, pero la verdad me sorprendieron fue un trabajo maratónico que se revisara todo en una mañana, sin embargo lo podemos leer en una mañana, pero el trabajo de triangular las tres cosas con la propuesta, es organigrama con la nómina, y el presupuesto, nos lleva un poco de más tiempo para ver si la propuesta pues en realidad cumple con el propósito original, que era que todo quedara de una manera ordenada, parto y celebro de un proyecto que nos comenta usted, del archivo municipal y que atinadamente visionamos durante la propuesta de meterlo ya en el reglamento y crear el departamento de archivos, y muy bien, pero Profesor Tomas no sé si me pueda ayudar a leer en la hoja número 23 es un párrafo, la partecita del reglamento, dice artículo 43, el archivo municipal de Elota se integra en tres partes normativas, la activa vigente, la inactiva concentración y la histórica y ya nos pone el numeral de lo que es la información activa, inactiva y la histórica, si está bien, eso nos habla de cómo se organizara la información pero estamos hablando de un reglamento, con que estructura va a contar ese departamento, que obligaciones y que facultades va a tener y lo decía bien el licenciado, entonces es aparte de lo que se tiene que establecer en un reglamento, considero que aquí es un área para fortalecer un poquito y delimitar bien y para esta parte nos podemos apoyar en la ley de archivos generales que ya nos especifica todo un programa de trabajo y personas que deberán estar de manera permanente en todos los municipios o lugares o dependencias que cuenten con un archivo, desde un digitalizador, un encargado de información, y esa parte aquí la debemos a deber, yo creo que hablamos y lo dice bien y coincido con usted presidente en hacer las cosas bien, más cuando es un reglamento que va sentar un precedente, entonces no dejemos esas lagunas, no es entorpecer no lo vean así, eso es en un punto, la otra es que nos vuelve a quedar incompleto en el área de tesorería y aquí no me dejará mentir el órgano interno como está batallando con los procedimientos administrativos porque en el reglamento que tenemos no están delimitadas bien muchas de las funciones que a veces de errores involuntarios que ahí se comente y solo hay una persona responsable, sí o no Licenciado Ignacio.

El C. Titular del Órgano Interno de Control Lic. Ignacio Rodríguez Ayala, manifiesta, pues yo he sido parte también del trabajo con el licenciado estrada, hemos aportado lo que corresponde a cada área, y cada área ha sido responsable de los temas que ha llevado a la mesa para que se regulen, la intención inicial de cabildo para la revisión del reglamento era normar las cosas, lo que dice el presupuesto, lo que dice el organigrama, y lo que dice el reglamento, de la parte que nos toca a nosotros, cada quien tiene que hacerse responsable de su parte, entonces lo que si es cierto es que no sé cuantos meses tiene trabajando el licenciado estrada me ha tocado ver las mesas de trabajo que se hacen con las áreas, la verdad es que creo que ha sido un tiempo suficiente para haber debatido, haber aportado, en este caso, también usted ha participado, no sé qué tanto ya en el área específica como en este caso de tesorería, si nosotros hemos hecho recomendaciones como lo estamos haciendo en las reuniones que tenemos de capacitación respecto a manuales entonces por cada área presidente, regidores, cada área ha sido responsable de regular en este caso su paso por la administración, porque si bien es cierto que nosotros nos vamos, pues cada área por la experiencia que tuvo, debimos hacer

Diana Maria
Gonzalez C.

aportado para que las futuras administraciones de una u otra forma puedan regular, entonces ese es mi comentario, en el sentido de lo que le toca al órgano interno nosotros hicimos lo que podemos para la que vienen siendo las vigencias leyes federales, leyes estatales eso es lo que hemos aportado nosotros.

La C. Síndico Procurador Profra. Alma Rosa Tirado Valdez, manifiesta, ahí solamente porque se crean dos direcciones en el área de tesorería pero no creamos la estructura, quienes dependen de esa dirección de egresos, quienes dependen de esa dirección de contabilidad y presupuesto, porque ahí mismo tenemos un afectador presupuestal, un contador, el que integra la cuenta pública, entonces personas y acciones muy importantes, que es importante que queden delimitadas para que al final de cuentas, no toda la bronca es del tesorero, en ese sentido, yo entiendo que cada área realizó una propuesta en base a lo que hace y esa partecita pero también sé de qué no en todas las áreas hay especialistas jurídicos y pudo habérsenos escapado y para eso está el licenciado y es válido y nos dice el licenciado Ignacio que ya es mucho tiempo y lo decía usted presidente, y si, tardamos un año, porque la propuesta nos la presentaron a inicios de este, y no hay problema si se tarda un mes más, yo creo que lo importante es que las cosas queden bien y que sirvan un poco, que sirvan y que no nos vayan quedando vacíos, porque recordemos Secretario que decíamos de que sirve estar derogando y derogando un artículo y otro y modificando, por eso le entramos a modificar el proyecto completo, y en virtud de eso va mi participación en esos puntos.

El C. Tesorero Municipal LCP José Rodolfo Salcido Félix, expone, en relación a tesorería nosotros estamos bien definidos en responsabilidades que tenemos, no están reglamentadas porque la verdad nosotros somos de los que menos participamos pero está reglamentado quien es el responsable de entregar las cuentas públicas, quien es el responsable de contabilizar los recursos, en ingreso hay un responsable que incluso ahorita en la auditoria no está pero hay otras personas que internamente lo tenemos definido, pero no se ha reglamentado si tú quieres bien, porque yo pienso que este trabajo pues aquí se está haciendo y va a llegar otra administración y lo va a cambiar porque hay cosas que yo pienso que se deben de haber hecho y lo comentaba la vez pasada de una manera más diferente a mi criterio, pero nosotros tenemos bien definido internamente cuales son nuestras responsabilidades no hay responsabilidades de muchas cosas que llegan a tesorería por parte de las áreas, ese tema no está relacionado, con documentación, como se debe de tramitar, la verdad que a mí se me hace que es un trabajo todavía más completo que va a ocupar, esto si marca mucho el inicio de algo que no había, que no hay, pero si falta mucho que hacer y a mi pues se me hace que el tiempo de nosotros ya se nos acorto para dejar una cosa que digas tú, nos va a servir mucho para lo que viene, entonces con razón a tesorería internamente estamos bien definidos quienes son los responsables de las áreas, los problemas que hemos tenido muchas veces acciones que no corresponden a la tesorería y que son de otras áreas que no dicen dónde ni cómo, ni cuándo darles el trámite ante la tesorería eso es donde está, porque todo tenemos que recibir en tesorería, si falta la evidencias ahí andamos consiguiendo, que faltaron documentos, que faltó otra cosa esa aparte no está contemplada, y es lo de más importancia para tesorería.

Diana Maria
Quiñonez R.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez, manifiesta, por el comentario de la maestra Almita en realidad no puede haber un reglamento o una ley perfecta y la prueba más palpable es que hasta el día de hoy la constitución política es tan cuestionada que está más parchada y violada que no se quien, pero ateniéndonos a la realidad yo creo que tiene que haber un punto de partida, precisamente el día de ayer yo platicaba con el jurídico del ayuntamiento porque se presentan situaciones que tal vez nuestras muchachas, nuestras secretarias, a veces por atender a la personas que vienen aquí, a veces la gente se va por una respuesta corta o piensa que es inequívoca, aquí el responsable lo pongo como ejemplo, el responsable o representante legal del municipio es la Síndico Procurador, aquí vienen muchas demandas y en el cuerpo de la demanda nada más dice Honorable Cabildo, Presidente Municipal, Síndico Procurador, nos hemos encontrado en algunos casos, no en todos, que no se reciben algunos documentos en el área del Síndico Procurador y vienen las personas para acá y si yo no firmo de recibido también esos documentos yo también estaría incurriendo en una falta, a que quiero llegar?? A que el día de ayer yo le decía a Juan Carlos que tenemos que sentarnos para sacar nuestras propias conclusiones porque el andar rebotando a la gente de un lado a otro también trae sus consecuencias, y que significa eso, que lo que no está previsto, también hay un reglamentos, leyes supletorias, manuales de organización de cada una de las áreas que van a solventar ese tipo de situaciones, yo el día de ayer la verdad no quise contestar en el grupo porque creo que conjuntamente con ustedes cada titular hizo su trabajo pero aquí en el cabildo nos vimos inmersos todos y conocimos no nada más lo del área del síndico procurador o tesorería, sino que revisamos todo en su conjunto, yo decidí mejor que fuera el licenciado quien les diera puntual respuesta a cada una de las interrogantes que se hicieron a través del grupo y que hoy puede ser ampliado.

El C. Lic. Gonzalo Estrada Villarreal, comenta, en el artículo 60 dice que al departamento de archivo municipal le corresponde asumir la custodia del archivo municipal histórico de conformidad con la normatividad de la materia, porque queda tan genérico? Porque la ley local aprobada por el congreso del estado a finales del año pasado no ha sido publicada por el poder ejecutivo, entonces maestra tenemos la general, pero con las particularidades nuestras son con la estatal esa es la razón, entonces se expide un manual de organización y funcionamiento del archivo municipal acorde pleno con la ley local ya que sea publicada esa fue la razón, no la ha publicado el ejecutivo no fue una omisión, es por esa razón, no la ha publicado el ejecutivo, ayer cheque con el congreso y parece inexplicable pero así es, entonces cuando ya se publique se expide el manual acorde directo con las disposiciones locales, esa es la razón.

La C. Síndico Procurador Profra. Alma Rosa Tirado Valdez, manifiesta, no pudiéramos elaborar una propuesta de acuerdo a la Ley Federal, estamos creando un departamento, con mínimamente una persona que es el encargado del departamento, un digitalizador de la información, en el otro punto otra de las observaciones que traigo es que no aparece la Dirección de Seguridad Pública, refiriéndonos a la nómina y entiendo que la parte operativa se rige de otra forma, pero donde nos queda la parte administrativa, más aun cuando del presupuesto y presupuestalmente existe, porque no poner al menos, porque en esta propuesta no aparece por ningún lado Seguridad Pública

Diana Maria
Guilón C.

El C. Lic. Gonzalo Estrada Villarreal, comenta, dice el artículo 16, párrafo segundo, bueno en primer lugar, párrafo primero cuales son las dependencias que por disposición institucional y legal dependen directamente del presidente Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y se cierra, las facultades y obligaciones de cada una de las dependencias señaladas con anterioridad se establecen en los artículos subsecuentes con excepción de lo relativo la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, tomando en cuenta que esta última cuenta con su reglamento interior y la idea es que el reglamento interior este todo, que no esté segmentando, es decir aquí la parte administrativa y en la otra la operativa, no, la idea es que el reglamento interior que ya existe actualizarlo y quede todo.

La C. Síndico Procurador Profra. Alma Rosa Tirado Valdez, cuestiona, yo si pregunto si nos dimos a la tarea de revisar el Reglamento Administrativo de Seguridad Pública?

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez, manifiesta, yo puedo responder porque para nadie es un secreto que no se revisó, pero creo que Juan Carlos que es nuestro representante jurídico lo conoce mejor que cualquiera de los que estamos aquí sentados y me atrevo a decir que el Reglamento de Seguridad Pública es uno de los más completos tan así, que los puestos que todos y cada uno de los trabajadores de la dirección que hoy se desempeñan, antes de asignaban solo por asignarse, ocupo una secretaria, ocupo una trabajadora social, ocupo un psicólogo y vemos que afortunadamente del 2017 a la fecha y todavía la semana pasada, seguíamos recibiendo afortunadamente las aprobaciones del C3 que es el sistema de control y confianza donde a cada una de las personas que ahí laboran están aprobadas para desempeñar el puesto que el nombramiento les otorga, no hay inventos ahí, si esta un criminólogo esta, porque está dentro del reglamento y es más incluso estamos presentando una problemática, el reglamento nos señala la imperiosa necesidad de tener un doctor que certifique a todos los detenidos y eso no lo señala aquí el reglamento, lo señala el reglamento interior de la dirección de seguridad pública, el de la materia.

La C. Síndico Procurador Profra. Alma Rosa Tirado Valdez, manifiesta, lo podemos alinear, ahí es parte del origen ahí es donde siento que nos contradecimos porque el origen era, ir encuadrando toda esa parte, entonces cuando si y cuando no, o sea porque no encuadrarlo todo.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez, porque también lo comentamos maestra no sé si usted estuvo presente cuando solicitaba la Doctora Viridiana el Reglamento de la Coordinación de Educación Vial, ese reglamento queda corto al lado de lo que ella presentaba y era tan complejo que lo único que se hizo fue incluirlo dentro del Reglamento Interior de la Administración Pública y que el día de mañana o pasado darle la oportunidad de que pudiera tener su propio manual porque pudiéramos caer en la propia complejidad de que tesorería tenga su reglamento, Síndico Procurador tenga su propio reglamento, que obras publicas tenga su propio reglamento, cada área en los especifico y dependiendo de la necesidad de las características de cada caso lo va ir haciendo, en general se rigen por manuales de organización, se me hace que son muy pocos los municipios

Diana Maria
Quinonez L.

que tienen un reglamento municipal de ecología, y los que existen lo comentábamos en concertación, y los que existen están plenamente desfasados como para quererlos agarrar y meterlos en un reglamento general, aquí lo que se está previendo es la cuestión orgánica, la cuestión organizativa.

La C. Síndico Procurador Profra. Alma Rosa Tirado Valdez, cuestiona, entonces como omitir áreas si estamos hablando de la cuestión orgánica y administrativa?

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez, manifiesta, pero no se están omitiendo maestra, se le está diciendo como se están solventando.

El C. Regidor Profr. Tomas Ramirez López, comenta, a mí la verdad me llama la atención cuando dice que fue un trabajo maratónico, la verdad que si fue un trabajo, se hicieron reuniones con todos los compañeros de cada área y nosotros estuvimos avalando el trabajo de cada uno, y como lo vamos avalar, simplemente haciendo que esto se respete, la verdad a lo mejor si tiene muchos vacíos por desconocimientos que algunos de nosotros tengamos de esa área, yo le preguntaba a Ramón ahorita y me dice que aparentemente no hay nada ilegal, yo quisiera que me dijera Ramón que es lo ilegal, porque ahí si yo sería el primero en no autorizarlo, pero yo creo que es un trabajo de inicio que se tiene que ir puliendo a través de las siguientes administraciones, si no iniciamos nosotros con esto, pues vamos a seguir esto ahí tirado, a un lado y seguir trabajando con las mismas carencias administrativas que hemos tenido todo el tiempo, yo creo que necesitamos ir fortaleciendo ya este trabajo, necesitamos ir iniciando para que esto vaya progresando con el tiempo, se vaya puliendo, yo creo que vienen otras administraciones que lo tienen que hacer, no es un trabajo terminado, no es un trabajo acabado, se tiene que ir regulando, se tiene que ir haciendo, ese es mi punto de vista y la verdad yo creo que si trabajamos en ello.

El C. Regidor Lic. Jesús Alfredo Gaxiola Vega, manifiesta, primeramente yo la verdad que felicitar a todos los funcionarios que estuvieron inmersos en este trabajo, porque si fue un trabajo como lo han mencionado anteriormente los compañeros, fue un trabajo muy intenso, la verdad que es la parte de inicio de un nuevo proceso a que se va a someter el ayuntamiento yo si quiero reconocer o dar un ejemplo de lo bueno que se está metiendo en este reglamento que fue darle la importancia al área de ecología donde la separamos de obras públicas que estaba como una coordinación, ahora es una dirección como debe de ser, realmente esto es en bien de la administración, recordar que se hicieron trabajos, que se hicieron modificaciones fortalecimos un órgano interno de control, apegado a la ley, y la verdad que también hay que modificar la ley de gobierno municipal porque se está quedando fuera de la nueva ley, hay un trabajo siguiente es iniciar y continuar con esto, la verdad es que si hay que reconocerlo y esto es por bien del ayuntamiento.

El C. Regidor Profr. Ramón Quintero Martínez, expone, iniciamos con un trabajo interno en el área municipal, nos reunimos varias veces con los demás regidores y concordamos en lo mismo de que si hacía falta con todo ese desorden que hay todavía, todavía no se ha corregido, hay mucho desorden en muchas dependencias por mencionar algunas que cobran en un lado y trabajan en otro, y otras que no

Diana María
Quintero L.

sabía ni que por ejemplo en archivo municipal que varias veces lo tocamos aquí, no hay un responsable ahí dicen que sí, pero en realmente no existe, si yo voy y si están mojados los archivos, quien es el responsable, en la digitalización hay que ver, porque vamos a buscar y no están las cosas, en ese orden como dice Almita y muchas cuestiones que habría que analizar, en lo particular le pedí a usted licenciado que platicara con las diferentes dependencias, y usted me dijo que si porque eran uno de los intereses de su servidores que se vayan dando esos cimientos en ecología para cuando se venga ese despegue de la sub estación, de las empresas todo eso, ya tener cimentado todo ecológicamente, y por eso era el interés de separar ecología de obras públicas y elevar el rango para que se fuera fortaleciendo, le preguntaba también si había platicado con la Síndico Procurador que era una de las áreas más delicadas y me dijo que no, porque la Síndica Procurador no se encontraba, pero me sorprende porque yo fui con la Síndico y me dijo que ahí había un detalle del Síndico Procurador y el Órgano Interno de Control, me dijo, ese es el meollo del asunto aquí ahorita, de que en el Órgano Interno de Control pues el Presidente Municipal tiene facultades para quitar y poner a la gente de ahí del auditor por ejemplo, en el área del síndico procurador no, ahí tiene más autoridad la Síndico Procurador y me quitaron un auditor me dijo, entonces porque? Si se supone el área del Síndico Procurador si es el que ejerce cierto equilibrio en lo administrativo y está en la ley de gobierno municipal que la síndico procurador debe de tener su auditor y el órgano interno de control también tiene su auditor, y que bueno para que haya ese equilibrio con el área del Presidente Municipal y se ejerza cierto valga la redundancia cierto control para que no se desestabilice la administración y ahí la situación, hay otras dependencias que están nombrando a su personal, porque la ley establece ahorita que hasta los 3 años se podrán sustituir, dicen bueno , pues de una vez los nombramos , como Culiacán, Mazatlán y no sé qué otros, pero ellos tendrán sus acciones y sus propias consecuencias, lo que nos interesa ahorita a nosotros es que si nos urge un reglamento, pero también hay que sentar bien las bases para decir que se hizo un trabajo muy bien, porque van a venir otras administraciones publicas y trae otras ideas, hasta ahorita se oyen en las campañas que dicen voy a hacer esto, voy a poner esto , voy a trabajar de esta manera, y pues que las vaya agregando también, hay que contemplar que nosotros ya nos vamos pero hay que dejar las cosas bien claras, y bien en esa reunión como decía tomas, si la ley de gobierno municipal contempla que deben de haber esos dos auditores pues hay que dejarlos, no nos estorban, hay muchas cositas todavía que están pendientes, porque los regidores no somos expertos, por eso pedimos opinión de cada una de las dependencias para que ellos aportaran su granito de arena y mejoraran el trabajo del licenciado que para mí está bien, pero pues si hay algo que mejorar como lo dice la Síndico Procurador.

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, manifiesta, tenemos un reglamento obsoleto desde 1996, yo creo que estamos dando un gran paso vamos a seguir, ya la próxima administración seguirá trabajando, ahorita andan en campaña, se dicen muchas cosas, pero ya que estén aquí se van a dar cuenta de la realidad, de lo que es estar sentado aquí, como vas a manejar los recursos, yo creo que está muy claro ya este punto, se ha estado trabajando por casi un año, se trabajó con los encargados de las áreas, la opinión de todos y cada uno de ustedes , es muy respetable y yo creo que ya ahorita dándole seguimiento al orden del día.

Diana Maria
Quiñonez C.

La C. Síndico Procurador Profra. Alma Rosa Tirado Valdez, manifiesta, tengo una última participación y bueno no coincido con la propuesta del reglamento en el área del Síndico Procurador, lo hemos platicado, entiendo una parte y la otra sin embargo, no me gustaría ser quien senté el precedente en debilitar la figura del Síndico Procurador, yo creo que al contrario a mí me gustaría que esta administración mandara un mensaje de fortalecimiento a la figura del Síndico Procurador, del equilibrio de poderes, de transparencia en el trabajo cuando todo está bien, más cuando el que el síndico procurador conserve sus dos auditores no entorpece ninguna tarea, cuando se trabaja de manera coordinada con el órgano interno, entonces pues hasta ahí cerraría, no coincido tampoco con esa parte, sé que hay que sentar un precedente y por eso es mi participación, el que el precedente que se senté sea lo mejor posible, sé que hemos tardado mucho en este análisis, pero si 15 días más vamos a tardar para dejarlo mejor, pienso que bien valdría la pena, entonces como decimos respeto la decisión de cada uno, al final somos un cuerpo colegiado, plural, y bueno en ese sentido, cuantos años han pasado para que una administración le entrara al tema de la reglamentación, fácilmente podemos decir el que venga que haga lo que tenga que hacer, pero podemos ver pasar administración que no toquen el tema, entonces lo tocamos y la idea era tocarlo bien, lo tocamos bien, pero si se puede tocar mejor e implicaría una semana o 15 días, en mi opinión no afectaría adelante no entiendo la premura de que pase.

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, expone, hace 15 días también se quitó del orden del día, tratamos de ver los detalles de ahí de su área usted ya no volvió a dar una respuesta, quedo de tener comunicación con secretario y tampoco lo hizo, se llegó el día dejamos pasar el tiempo, y nos vamos a ir y esto va a ser un vacío, un trabajo que se puede hacer de cuenta que no se hizo, por eso yo también concluyo con el tema, lo vamos a someter a consideración, después de haber escuchado sus comentarios pongo a consideración este punto, si están de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, con **3 votos en contra** de los **CC. Profra. Alma Rosa Tirado Valdez, Diana María Quiñonez Cárdenas** y el **Profr. Ramón Quintero Martínez** y **5 votos a favor** de los **CC. Anayeli Zamora Mendoza, Dra. Erika Graciela Hernández Rodríguez, Profr. Tomas Ramirez López, Lic. Jesús Alfredo Gaxiola Vega** y el **Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, es aprobado por **MAYORIA** el **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ELOTA**.

SEPTIMO PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE RESTRUCTURACION DE CREDITO 099/2017, QUE TIENE ESTE AYUNTAMIENTO CON LA INSTITUCION DE BANOBRAS, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LA ELIMINACION DE LA OBLIGACION DE MANTENER CALIFICADO EL CREDITO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEPTIMA, NUMERAL 3 DEL CONTRATO.

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, manifiesta ante el pleno, cedo el uso de la voz al **LCP José Rodolfo Salcido Félix, Tesorero Municipal**, a quien le solicito nos amplié la información

Diana María
Quiñonez L.

El Tesorero Municipal LCP José Rodolfo Salcido Félix, expone, se les hizo llegar a ustedes el contrato de lo que era bancredito y el punto como dice que venía de modificar el punto 3 de la séptima cláusula de las obligaciones relacionadas con los eventos de aceleración, es decir lo que son los préstamos, todo organismo, o ente público que tenga un crédito ante banobras pues tiene que ser calificado, les comentaba que el estado se calificaba y automáticamente los municipios estaban calificados, hoy las reglas cambian y el estado se califica por sí solo al igual que los municipios, porque eso lo determinan las obligaciones que se tienen cuando se contrata el crédito, ante esta situación banobras viendo el costo que representaba para los municipios se dio a la tarea de ver de qué manera podría aligerar la carga de que sean ahora los que paguen la calificación y establecieron ellos el mecanismo de quitar esta obligación de que sean calificados, eso va a repercutir que para nuestro municipio va a tener un costo aproximado de 4 o 5 mil pesos mensuales en cuanto a la mensualidad que vas a dar por la validación o algo de los intereses o algo así, y ese es el objetivo de tomar ese acuerdo para que se modifique la cláusula donde existe la 3 que es la obligación de que el municipio sea calificado, nos manda un proyecto de acta de cabildo que tiene que elaborarse una vez acordado, y dice aquí que consiste en eliminar la obligación de mantener calificado el crédito establecido por acuerdo en la séptima número 3 del contrato de crédito, en el entendido de que la reestructura deberá de obtener siempre y cuando no se incremente el saldo del crédito, no se implique un plazo de vencimiento original del crédito, no se otorguen plazos del periodo de gracias, no se modifiquen el perfil de las motivaciones principales es decir no hay nada que se cambie del crédito excepto la cláusula tres, esa es la propuesta que hay de lo contrario pues tendríamos que estar obligados a ejecutar y tendríamos que tener costos adicionales de entre 150 o 160 mil pesos, acá se habla de tener un costo que representaría al municipio de 60 mil pesos entonces no hay nada más que modificar esta cláusula que es donde existe la obligación de que el municipio sea calificado, se adjunta copia del acta que será entregada a personal de banobras como parte del expediente una vez que sea analizado, discutido y aprobado por ustedes.

Deducida de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, celebrada el día 28 de mayo del 2021, por la cual se autoriza al municipio de Elota, Sinaloa, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, formalice los actos que se requieran con objeto de reestructurar un crédito simple contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de banca de desarrollo, en lo sucesivo banobras, por un importe original de hasta \$ 8, 147,685.00 (ocho millones ciento cuarenta y siete mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.) formalizado mediante contrato de crédito siempre de fecha 10 de mayo de 2007, con clave de inscripción en el registro público único de financiamiento y obligaciones de entidades federativas y municipios No. 099/2007.

En la ciudad de la Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las 8:00 horas con 20 minutos del día 28 del mes de mayo del año 2021, se reunieron en el salón de sesiones de cabildo los ciudadanos C. Geovani Escobar Manjarrez, Presidente Municipal, Víctor Manuel Cisneros Martínez, Secretario del H. Ayuntamiento, Alma Rosa Tirado Valdez, Síndico Procurador, Jesús Alfredo Gaxiola Vega, Regidor, Tomas Ramirez López, Regidor, Ramón Quintero Martínez, Regidor, Diana María Quiñonez Cárdenas,

Diana María
Quiñonez C.

Regidor, Anayeli Zamora Mendoza, Regidor y Erika Graciela Hernández Rodríguez, Regidor, con objeto de celebrar la Octagesima Primera Sesión de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Elota, Sinaloa, de conformidad con el siguiente orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA **AUTORIZAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR UN MONTO DE \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2021, MISMO QUE SERÁN UTILIZADOS EN MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL EDIFICIO DE LA CASA DEL ABUELO.**
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.**
7. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE **RESTRUCTURACION DE CREDITO 099/2017, QUE TIENE ESTE AYUNTAMIENTO CON LA INSTITUCION DE BANOBRAS, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LA ELIMINACION DE LA OBLIGACION DE MANTENER CALIFICADO EL CREDITO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEPTIMA, NUMERAL 3 DEL CONTRATO.**
8. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE **AUTORIZAR RECURSOS POR UN MONTO DE \$ 217,350.00 (DOSCIENOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2021 COMO COMPLEMENTO DEL PAGO DE DESPENSA DEL PROGRAMA DE BECAS ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA QUE OTORGA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.**
9. ASUNTOS GENERALES
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, manifiesta ante el pleno y cede el uso de la voz, al LCP José Rodolfo Salcido Félix, tesorero municipal quien manifiesta que el punto anteriormente mencionado no afecta en nada al crédito que este h. ayuntamiento tiene con banobras, ya que no se está reestructurando el mismo, sino que se refiere a la eliminación de la obligación de mantener calificado el crédito y establecido en la cláusula séptima numera 3 del contrato, mismo que fue entregado a todos y cada uno de los integrantes del honorable cabildo.

Se contó con la participación de la Profra. Alma Rosa Tirado Valdez, Síndico Procurador, quien realiza comentarios acerca de algunas dudas que le genera el punto a tratar por lo que el C. Presidente Municipal Ángel Geovani Escobar Manjarrez, realiza una llamada al Lic. Óscar Antonio Sanora Quintero, Gerente Ejecutivo de Banobras en Sinaloa, quien dio respuesta puntual y precisa a las dudas que se tenían al respecto.

El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, expone, después de haber escuchado sus comentarios, someto a consideración este punto, si están de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, con 1 voto en contra de la C. Regidora Diana María Quiñonez Cárdenas y 7 votos a favor de los CC. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, síndico procurador Profra. Alma rosa tirado Valdez, profra. Tomas Ramirez López, Lic. Jesús

Diana María
Quiñonez R.

Alfredo Gaxiola vega, Anayeli Zamora Mendoza, Dra. Erika Graciela Hernández Rodríguez y el Profr. Ramón Quintero Martínez, es aprobado por mayoría , **RESTRUCTURACION DE CREDITO 099/2017, QUE TIENE ESTE AYUNTAMIENTO CON LA INSTITUCION DE BANOBRAS, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LA ELIMINACION DE LA OBLIGACION DE MANTENER CALIFICADO EL CREDITO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEPTIMA, NUMERAL 3 DEL CONTRATO.**

Con relación al punto número 7 del orden del día----- y

----- **CONSIDERANDO** -----

PRIMERO.- 7 votos a favor

Segundo.- 1 voto en contra

Tercero.- 0 abstenciones

El Honorable Cabildo de este H. Ayuntamiento del Municipio de Elota, Sinaloa, por voto de mayoría calificada de sus integrantes, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

----- **ACUERDO** -----

Artículo Primero.- Se autoriza al Municipio de Elota, Sinaloa (El " Municipio) para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, formalice los actos que se requieran con objeto de **reestructurar** el crédito simple cuyos datos principales se señalan a continuación:

Institución Acreditante (Acreedor)	Importe Original del Crédito	Saldo insoluto del Crédito al 30/abril/2021	Fecha de formalización del Contrato	Datos esenciales del Decreto de Autorización	Clave de Inscripción en el Registro Federal
Banobras	\$ 8, 147,685 (Ocho millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)	\$ 4, 425, 961.62 (Cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil novecientos sesenta y un pesos 62/100 M.N.	10 de Mayo del 2007 Convenio Modificatorio y de Reconocimiento de Adeudo 03 de julio del 2007	Decretos 403 y 531 publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa el 25 de octubre de 2006 y 18 de abril de 2007 respectivamente	099/2007 Convenio Modificatorio 099/2007

Artículo Segundo.- La Reestructura que formalice el Municipio con sustento en las presente autorización, deberá tener por objeto una mejora en las condiciones contractuales consistentes en eliminar la obligación de mantener calificado el crédito establecido en la cláusula séptima, numeral 3 del contrato de crédito en el entendido que la reestructura deberá obtenerse siempre y cuando: (I) No se incremente el saldo insoluto del crédito (II) no se amplió el plazo de vencimiento original del crédito (III) No se otorgue plazo o periodo de gracia, y (IV) No se modifique el perfil de amortizaciones del principal del financiamiento durante el periodo de la presente administración municipal ni durante la totalidad del periodo del financiamiento objeto de la reestructura , lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23,

Diana María
Quintero C.

segundo párrafo, fracciones I, II y III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ; 45 y 46 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, y 13, fracciones I, II y III de La Ley de la Deuda Pública para el Estado de Sinaloa.

Artículo Tercero.- El Municipio deberá formalizar la operación de **reestructura** que se autoriza mediante el presente Acuerdo, en el ejercicio fiscal 2021 o 2022 inclusive y pagar en su totalidad las obligaciones a su cargo que deriven del crédito que será objeto de reestructura, en el plazo **originalmente pactado**

Artículo Cuarto.- Se autoriza al Municipio para que por conducto de funcionarios legalmente facultados realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios para que (I) Celebre los convenios, instrumentos o actos jurídicos que se requieran con objeto de formalizar la operación de reestructura que se autoriza en el presente Acuerdo (II) Pacte los términos y condiciones bajo las modalidades que considere más convenientes para concertar la operación de reestructura objeto de la presente autorización (III) Celebre los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar todo lo aprobado en el presente Acuerdo, y (IV) Realice cualquier acto para cumplir con sus disposiciones y /o con lo pactado en los instrumentos jurídicos que con base en este se celebren.

Artículo Quinto.- El Municipio deberá de prever anualmente en su Presupuesto de Egresos en tanto existan obligaciones a su cargo pendientes de pago que deriven del crédito objeto de la reestructura, el importe que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda a su cargo, en cada ejercicio fiscal, hasta la total liquidación del financiamiento reestructurado.

Artículo Sexto.- Se autoriza al Municipio para que por conducto de funcionarios legalmente facultados, en términos de Ley y a través de los mecanismos e instrumentos jurídicos que se requieran, verifique que se mantengan afectas de manera irrevocable, como fuente de pago de las obligaciones a su cargo de la reestructura que celebre con sustento en la presente autorización, un porcentaje suficiente y necesario del derecho a recibir y los flujos de recursos que deriven de las participaciones que le correspondan al Municipio, en anteriores en la inteligencia que la afectación que haya realizado previamente el Municipio en términos de las autorizaciones del crédito de origen, tendrá efectos hasta que las obligaciones a su cargo que deriven de la reestructura que formalice con sustento en la presente autorización, hayan sido pagadas en su totalidad.

Artículo Séptimo.- Las obligaciones que deriven de la reestructura que se autoriza con el presente Acuerdo, **deberán inscribirse** en; (I)El Registro del Municipio de Elota, a cargo de Tesorería Municipal, (II) El Registro Estatal de Obligaciones y Financiamientos del Estado de Sinaloa , a cargo de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, y (III) El Registro Público Único de Financiamiento y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, que lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables, en el orden local y federal, sin perjuicio del registro que se requiera en el mecanismo de pago o garantía del crédito que será objetos de reestructura.

Diana María
Quirón L.

Mándese imprimir y circular el presente Acuerdo y hágase constar en el libro de Actas del H. Ayuntamiento del Municipio de Elota, Sinaloa e instrúyase al Secretario del Ayuntamiento para que genere y expida las certificaciones que del mismo se requieran.

Siendo las 10:00 horas con 10 minutos del mismo día de su inicio declaro formalmente concluidos los trabajos de la Octagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Elota, Sinaloa, levantándose al efecto la presente acta.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez.- Rodolfo explica de manera clara y precisa para que quede asentada en el acta que el crédito como tal no sufre ninguna reestructuración ni mucho menos para no dar pie a malentendidos ya que fuimos informados que una persona andaba haciendo rumores en ese sentido y agitando a un grupo de personas que ni conocimiento tienen de este tema además de que el acta una vez publicada será pública.

El C. Tesorero Municipal LCP José Rodolfo Salcido Félix, comenta, y el proyecto de acta que viene ahí estipula pues , no hay cambios de ninguna otra índole, ni vas a modificar el importe del crédito, ni vas a modificar los plazo, no hay ninguna modificación excepto que se elimine la cláusula tres, porque así esta, yo me acuerdo que el crédito que tenemos actualmente se hizo con una reestructura de compra de maquinaria y un saldo que se traía cuando se construyó el edificio y se dejó este crédito se unió, ya la administración nueva si va a solicitar un crédito pues tendrá que hacer las gestiones y lo más seguro es que reestructuren lo que quede de crédito por pagar más el crédito que se les vaya a otorgar en un momento dado, pero eso ya es de la otra administración aquí quiero que quede claro que no hay reestructuraciones de crédito ni de las condiciones no, solo única y exclusivamente para modificar el punto 3 de la cláusula séptima que se refiere a la obligación de estar calificado el municipio antes no lo hacíamos porque al calificar al estado automáticamente a los municipios se les daba por calificados, al parecer hay problemas financieros en varios municipios y es donde el estado dijo, espérame, califícame a mí y califica a los municipios, parece ser que por ahí está la cosa, este es el planteamiento no sé si tengan dudas o algo que comentar.

La C. Síndico Procurador Profra. Alma Rosa Tirado Valdez, cuestiona, yo si tengo una duda tesorero, esa petición nos hicieron llegar por escrito lo de la reestructuración y esa partecita?

El C. Tesorero Municipal LCP José Rodolfo Salcido Félix, comenta, si incluso tenemos documentos que les recibimos nosotros a ellos y algunas cuestiones que nos pidieron preliminarmente.

La C. Síndico Procurador Profra. Alma Rosa Tirado Valdez, comenta, me queda la duda porque nos dice usted que al eliminar esta cláusula no tendríamos ya la obligación de ser calificados, cuando en la cláusula tercera en el numeral 5 dice que el crédito cuente con la calificación previa emitida por al menos una agencia calificadoras autorizada por la comisión nacional bancaria y de valores , ahí me habla de calificar, sin embargo en el numeral tres que es el que estamos valorando y la voy

Diana María
Suñeriz L.

a leer, dice: mantener la calificación definitiva del crédito, emitida por una agencia calificadora, autorizada por la CNBV, en un nivel mínimo de A o su equivalente, según los niveles estipulados en la tabla prevista en la cláusula de revisión y ajuste de la tasa de interés de este contrato. En el caso de que la calificación sea reducida a niveles inferiores al mencionado, el acreditado dispondrá de un periodo de 6 meses contados a partir de la publicación de la nueva calificación para obtener nuevamente un nivel A -o su equivalente, aquí yo entiendo que no es que este renunciando a ser calificado, sino que yo estoy renunciando a mantener el estándar de tipo A

El C. Tesorero Municipal LCP José Rodolfo Salcido Félix, manifiesta, la calificación que se requiere aquí es de la comisión nacional bancaria, es la que te está obligando y se está quitando esa obligación de que tengamos que estar en ese estándar, porque lo están haciendo porque ellos son los acreedores son los que están prestando a todo el municipio, y esto no es solo con Elota ahora, esto es lo que nos están proponiendo para hacer la modificación de esta cláusula, ya que tengan ellos el nuevo contrato y eso pues lo vamos a checar porque tampoco vamos a hacer las cosas así nomás, lo tendremos que ver con el jurídico o iremos con un jurídico que nos atiende para que nomás nos verifique que lo que está pasando es eso, nosotros no firmaremos ningún documento ya para efectos legales sin haberlo revisado con nuestras gentes.

La C. Síndico Procurador Profra. Alma Rosa Tirado Valdez, cuestiona, y porque no revisamos primero antes de aprobar?

El C. Tesorero Municipal LCP José Rodolfo Salcido Félix, expone, porque esto tiene un plazo de 5 días, si esto no se hace pues se pierde eso y nos quedamos con la calificadora, yo creo que a veces a las cosas les damos un fondo que no son aquí simplemente estamos haciendo eso, si ellos nos dicen saben que si vamos a modificar otra cosa, pues simplemente no se firma y no se hacen pero existen los tiempos para que se hagan, creo que esto vence para el día lunes o martes, pero yo creo que está muy claro el asunto de lo que se trata, otra cosa que no sea esto, lo revisaremos muy claramente

La C. Síndico Procurador Profra. Alma Rosa Tirado Valdez, expone, el pendiente que me da más que nada, es que al no cumplir nosotros con ese estándar aquí mismo nos remite a otra tablita donde ya nos marca que cumplir con ese estándar nos da cierta tasa preferencial de intereses y amortizaciones, entonces que pudiera sacar tal vez de beneficios mañana o pasado banobras no es un trasfondo, solo me gustaría tenerlo bien claro.

El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, comenta, podemos hacerle una llamada al de banobras para que nos resuelva las dudas

La C. Síndico Procurador Profra. Alma Rosa Tirado Valdez, expone, porque me queda claro que si solo fuera eliminar la cláusula pues no habría que poner reestructuración del crédito, entonces entiendo que si yo elimino esa cláusula y el día de mañana no cumpla con el estándar que me pide esa cláusula pues pudiera no tener esa tasa de amortización preferencial y pues tengo que reestructurar esa partecita y puede estar mal no?

Diana Maria
Quiñonez L.

El **C. Tesorero Municipal LCP José Rodolfo Salcido Félix**, comenta, en ese sentido pues si

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, (llamada BANOBRAS) quien da los pormenores del tema.

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, expone, bien pues después de haber escuchado la explicación y si no hay más comentarios al respecto le damos seguimiento a este punto, después de haber escuchado sus comentarios pongo a consideración este punto, si están de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, con **un voto en contra** de la **C. Regidora Diana María Quiñonez Cárdenas** es **aprobado por MAYORIA** la **RESTRUCTURACION DE CREDITO 099/2017, QUE TIENE ESTE AYUNTAMIENTO CON LA INSTITUCION DE BANOBRAS, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LA ELIMINACION DE LA OBLIGACION DE MANTENER CALIFICADO EL CREDITO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEPTIMA, NUMERAL 3 DEL CONTRATO.**

OCTAVO PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE AUTORIZAR RECURSOS POR UN MONTO DE \$ 217,350.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2021 COMO COMPLEMENTO DEL PAGO DE DESPENSA DEL PROGRAMA DE BECAS ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA QUE OTORGA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, manifiesta ante el pleno, se encuentra aquí presente la **C. Lic. Úrsula Tatiana Delgado Aragón, Directora de Desarrollo Social**, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información al respecto

La C. Directora de Desarrollo Social Lic. Úrsula Tatiana Delgado Aragón, expone, pues hoy estamos aquí nuevamente debatiendo este punto a espera de poder contar con su apoyo como siempre lo han manifestado, estamos buscando que se apruebe el incremento para las becas, el año pasado nosotros manejábamos una despesa en las becas básicas que correspondía a un monto de 130 pesos, ahí por cuestiones de mejoramiento de los alimentos de los niños se propuso que estas se mejoraran en calidad de productos y también en incremento de productos y así fue como en el ejercicio fiscal pasado se aprobó pero era prácticamente el cierre del año, entonces nada más se aprobó dos pagos trimestrales que correspondieran al ejercicio del año pasado y que fue lo que correspondía a septiembre y octubre y noviembre y diciembre pues hoy estamos buscando nuevamente poder contar con el respaldo de ustedes para poder aprobar lo que corresponde a todo el ejercicio fiscal completo y dejarlo ya todo estipuladamente claro y que corresponderían a 5 pagos bimestrales la despesa corresponde a un monto de 200 pesos con una aportación en efectivo para los niños de 200 pesos estamos hablando de 621 becas básicas que se distribuyen en todo el municipio en todas las escuelas estas 621 becas pues así quedarían prácticamente el debate el año pasado era si aumentábamos las becas o si aumentábamos las despesas, y por un acuerdo de unanimidad dijimos que era

Diana María
Quiñonez C.

mejor mejorar la despensa y pues así lo dejaríamos otra vez, estaríamos buscando que se aprobara este recurso en el cabildo.

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, cuestiona, este apoyo se pagaría después de las elecciones?

La **C. Directora de Desarrollo Social Lic. Úrsula Tatiana Delgado Aragón**, expone, nosotros prácticamente hemos tenido mucho cuidado en la entrega de las becas pero bueno, de antemano todos saben que este programa siempre ha existido y los padres demandan, pero hemos tenido mucho cuidado con los detalles de la publicidad de no andar haciendo cosas que se malinterpreten como un proselitismo, pero el programa continua ya van dos pagos trimestrales estamos buscando que ya quede todo en orden, el objetivo de aprobar este punto en el cabildo pues es que no hubiera ahí algún detalle con las cuestiones de presupuesto pero el programa está avanzando.

El **C. Regidor Profr. Tomas Ramirez López**, comenta de hecho esto ya se aprobó el año pasado, por consenso de todos se acordó incrementar las becas.

El **C. Regidor Profr. Ramón Quintero Martínez**, manifiesta, si y me extraña ese descuido por parte de tesorería, estuvo peña, cuando lo aprobamos, aprobamos 150 becas y por lo pronto fue un recurso hasta diciembre, ya en diciembre dijimos se va meter a presupuesto, pero esos recursos no estaban por eso autorizamos ese recurso para cubrir esos pagos hasta diciembre ya en diciembre se mete a presupuesto para que se establezca ya junto con lo de las becas y a mí me extraña que andes batallando en eso todavía cuando ya debió de haber estado ese recurso,

El **C. Tesorero Municipal LCP José Rodolfo Salcido Félix**, manifiesta, yo no sabía de eso, pero se necesitan documentos bien elaborados y bien completos y sobre todo la relación y comunicación que debe de haber de las áreas hacia tesorería, nosotros tenemos considerado de que si se puede, pero legamente no estaba, entonces lo que estamos haciendo ahorita es legalizando para evitar problemas, por eso estamos haciendo esto para que quede legalizado y soportado, pero si esa comunicación si hace falta.

La **C. Directora de Desarrollo Social Lic. Úrsula Tatiana Delgado Aragón**, comenta, lo bueno es que la disposición ahí está, errores humanos comprensibles, el acuerdo era que quedara dentro del presupuesto, va tocar que se incremente el presupuesto del ejercicio fiscal entrante, pero lo bueno es que hay recurso y disposición de parte de ustedes.

La **C. Síndico Procurador Profra. Alma Rosa Tirado Valdez**, cuestiona, yo solo una pregunta, ya hemos pagado dos bimestres o uno

La **C. Directora de Desarrollo Social Lic. Úrsula Tatiana Delgado Aragón**, manifiesta, solo uno

La **C. Síndico Procurador Profra. Alma Rosa Tirado Valdez**, expone, de antemano estoy de acuerdo, y fue algo que estuvimos de acuerdo, es más de hecho recordar que de aquí nació la iniciativa cuando vimos la entrega aquella de una bolsita

Diana Maria
Quirón L.

demasiado vacía y analizamos los costos y el incremento que han tenido todos los productos de la canasta básica y en base a eso se tomaron las decisiones, yo si recuerdo cuando la aprobación del presupuesto que si se mencionó, sin embargo en aquellos momentos no había condiciones, nos lo dijeron ya estaba el proyecto pero que entrando el año, lo valorábamos, lo revisábamos y le dábamos prioridad de ahí nace la disposición, la solvencia y la buena voluntad para que se lleven las cosas a cabo, pero si lastimosamente lo digo, ósea, hay algo que no hemos aprendido a hacer y lo digo, el estar autorizando después de que se hace el gasto, entonces porque? Porque si ya entregamos el primer bimestre, pues bien pudimos haber metido el punto en el primer bimestre, hubo dinero, se ejerció el recurso, y se pagó y que bueno por las familias, entonces sin embargo esto hay que reconocerlo, entonces no es nada en contra de nadie, pero si es una auto evaluación que debemos de hacer el interior de la administración y valorar este tipo de situaciones que desde que iniciamos, iniciamos observándolas y pidiendo ese tipo de cosas, lastimosamente estamos a cinco meses de salir y seguimos con lo mismo, espero que en estos cuatro meses aprendamos, lo que no hemos aprendido en dos años y medio y volver a hacer la encomienda, la recomendación para todas las áreas en realidad, que visionemos en esa parte, porque no es correcto, de ahí en fuera es una necesidad para todos, bien por todos los beneficiados y adelante.

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, expone, bien pues le damos seguimiento a este punto, después de haber escuchado sus comentarios pongo a consideración este punto, si están de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, es **aprobado** por **UNANIMIDAD** el **AUTORIZAR RECURSOS POR UN MONTO DE \$ 217,350.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2021 COMO COMPLEMENTO DEL PAGO DE DESPENSA DEL PROGRAMA DE BECAS ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA QUE OTORGA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.**

NOVENO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

1.- LA C. REGIDORA DRA. ERIKA GRACIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ

TEMA: SERVICIOS PUBLICOS EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA CRUZ

La C. Regidora Dra. Erika Graciela Hernández Rodríguez, expone, están solicitando los vecinos de la Colonia Jardines de La Cruz, se pueda instalar un transformador más cerca de las primeras casas ya que con el que cuentan esta al fondo y todavía no pueden bajar de una manera adecuada la luz, entonces están batallando mucho, ya tienen varios años batallando con este problema, y comentaban que en algún momento cuando se iba iniciando esta administración se le hizo a conocer el problema al presidente municipal y pues desafortunadamente no se les ha atendido de una manera positiva, han dado varias vueltas, me comentaban para acá, vueltas a la comisión y vueltas para acá, pero no se les ha instalado el transformador, la calle es algo larga y el transformador que se instalo fue hasta el final de la calle, entonces no logran tener luz todavía adecuadamente y utilizan otro tipo de mecanismos sin embargo solamente para las condiciones básicas, no abastece a toda

Diana María
Suñer L.

la casa- habitación, lo que tiene de luz y ahorita pues la condición del clima y demás no se presta.

El C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Héctor Guadalupe López Cota, expone, esa línea se realizó en el año 2017 de una solicitud de personas que viven al fondo y ahí es donde se puso el transformador, era tanta la necesidad que el municipio accedió porque digamos que esa calle es la única que está delimitada, estamos hablando de un asentamiento que esta irregular y pues los dueños no se han acercado aquí para querer regular, el municipio le entro porque era tanta la necesidad ahorita está la línea primaria, hay que bajar transformadores pero en el tema se ha puesto más estricto la regularización de comisión, y hay que entregar certificaciones incluso yo como director pues quedo totalmente la responsabilidad hacia mi persona a nadie más, yo soy el encargado de decir si se puede o no se puede entonces podemos entrar en temas legales ahí, yo invitaría si conocernos al dueño de los predios que se acerque porque esos son predios que se tiene que ir regularizando para que queden registradas esas viviendas enseguida esta jardines de la cruz, ahí se les nombro así porque el más cerca que esta del área de vizur digamos es el que está más o menos regularizado, porque también tienen muchos problemas ahí, ahí tampoco hay servicio público y se acercó una empresa para vivienda pero en las actas de cabildo no está el plano autorizado, está el acta de cabildo, pero no existe ese plano para verificar que no haya habido alguna modificación, entonces estamos revisando si quien llevo el trámite correspondiente tuviera ese trámite, también pues desgraciadamente jardines de la cruz, es un fraccionamiento digamos no muy bien y se autorizó sin servicios públicos, era un tema nuevo que se fue así, a carga municipal digamos, que ahorita hoy en día, todo fraccionamiento nuevo tiene que llevar los servicios públicos básicos, ese es el problema que está presentando esa zona, derecho de vía también, se tiene que poner unos postes ahí en su momento no estaba bien delimitado, ahorita parece que ya está delimitado, pero si invitaría yo a esas personas a acercase ya al ayuntamiento para empezar esa regularización y poder dar el servicio a la gente que ahorita lo exige, compro barato porque no hay servicios, está alejado de la ciudad pero ahora el responsable para ellos es el municipio, pero quien debe de ser responsable es la persona que les vendió, los invitamos a eso y para adelante.

El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, comenta, de todos modos vamos a ir viendo que podemos hacer.

El C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Héctor Guadalupe López Cota, comenta, así es, pero si es importante ir regularizando, ese tramo no tiene nombre, le asignamos a esa electrificación jardines de la cruz, porque lo más cerca autorizado era jardines de La Cruz, es la que colinda con boulevard Ceuta enseguida de los corrales de vizur

2.- EL C. REGIDOR PROFR. RAMON QUINTERO MARTINEZ

TEMA: OBRAS PÚBLICAS

El. C. Regidor Profr. Jesús Ramón Quintero Martínez, expone, Héctor hay una petición de la comunidad de potrerrillos que esta por ahí por el arroyo del puente hacia arriba como unos 200 o 300 metros que está muy ensolvado, muy enmontado, no sé

si tú te has fijado al ir a potreros está lleno de carrizo o carrizillo no sé cómo se le llame y en temporada de lluvias acuérdate que esa zona es muy inundable, y la gente pues está preocupada solicitando que antes de que lleguen las lluvias se desazolve ese tramo, y no sé cómo andarán las demás zonas inundables, el dren campamento pues más o menos ya con el pavimento ya se quitó eso, pero no en Ceuta como anduviera también pero lo que preocupa ahorita es Potreros.

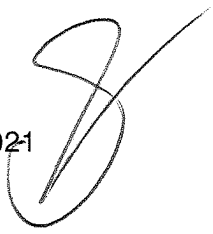
El C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Héctor Guadalupe López Cota, expone, normalmente organiza una reunión Conagua y nos invitan, antes de las lluvias no debe de tardar esa reunión y ahí como siempre vamos a mostrar disposición para sumarnos y también hacer hincapié en las necesidades solicitadas y que nosotros como autoridad sabemos que son prioritarias el mismo tema queremos tocar ya con el modulo porque ya vemos que es tiempo de que estamos en disposición de participar en los drenes de aquí de la cruz, la vez pasada estuvimos entre los volteos, las máquinas de ellos y las de nosotros y se arrancó bastante, no teníamos la maquinaria adecuada pero con lo que teníamos le dimos para adelante es difícil acceso porque la gente no quiere entender que los accesos a esos arroyo deben de estar libres, en el tema de potreros se ocupa maquinaria un poco más grande, pero ahí en la reunión que se dé, esperamos que Conagua nos apoye con una y sumarnos nosotros, hacer un espacio con la maquinaria y hacer esos trabajos, estamos para sumarnos ahí, incluso si vemos que estamos a destiempo pues hay que buscarlo nosotros, y los puntos inundables pues ya sabemos cuáles son y estamos al pendiente.


3.- LA C. REGIDORA ANAYELI ZAMORA MENDOZA

TEMA: PARQUE INFANTIL EN LA COMUNIDAD DE MAUTILLOS

Mautillo, Elota, Sinaloa, 25 de Mayo del 2021


LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ
Presidente Municipal
Presente.-



Ing. Héctor Guadalupe López Cota
Director de Obras Publicas
Presente.-


Por medio del presente acudo a usted como portavoz de los habitantes de la comunidad de **Mautillo, Elota, Sinaloa**, para solicitar de la manera más atenta un **Parque Infantil** para los niños de esta comunidad.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, enviándole un cordial y afectuoso saludo

Atentamente


C. Anayeli Zamora Mendoza


Diana Maria
Quiñonez C.

El C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Héctor Guadalupe López Cota, manifiesta, ahí pues buscar un área para parque, hay que ver, porque Mautillo no es ejido, hay que ver a quien le fue asignado el terreno, estando asignado el terreno, necesitamos definir el terreno, hacer un levantamiento y hacer una propuesta, con eso podemos avanzar, proyectos de parques de verdad tenemos unos muy ambiciosos muy bonitos pero el rescate de espacios públicos desapareció y pues nomas se nos quedaron en planos, en el Salado esta un proyecto muy bien, en Caimanes, y pues este lo sumamos también esperando que haya un recurso por ahí

El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, manifiesta, pues lo consideramos regidora

4.- LA C. SINDICO PROCURADOR PROFRA. ALMA ROSA TIRADO VALDEZ

TEMA: BLINDAJE ELECTORAL

La C. Síndico Procurador Profra. Alma Rosa Tirado Valdez, expone, comentarles nada más para que estén enterados en la semana que entra entre el martes o miércoles daremos una reunión y una capacitación sobre algunas medidas que se tomaran dentro del ayuntamiento con el personal y sobre todo con los vehículos previendo esa parte de blindaje electoral para el día 6 de junio, prever que no haya ningún carro oficial, se tendrán que resguardar en algún lugar, es una recomendación que nos emite la secretaria de transparencia y rendición de cuentas y a la que vamos a dar cumplimiento solo para que estén enterados para las medidas que se tomaran para el día de la elección.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez, cuestiona, pero no tenemos fecha maestra?

La C. Síndico Procurador Profra. Alma Rosa Tirado Valdez, estamos a la espera de que nos manden unas actas que son las que se van a firmar, quedaron de mandarlas de martes a miércoles

El C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, comentan, se tiene que guardar los vehículos.

La C. Síndico Procurador Profra. Alma Rosa Tirado Valdez, si todos los vehículos oficiales en algún lugar, tenemos que ponernos de acuerdo en qué lugar, yo visualizaba taller municipal y DIF tienen mucho espacio y DIF, tiene mucho espacio y el DIF tiene hasta un velador y quedaría un poco más seguros y está toda delimitada su área.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez, comenta, pues esperamos entonces y nos ponemos de acuerdo

La C. Síndico Procurador Profra. Alma Rosa Tirado Valdez, nos ponemos de acuerdo, pero si se tienen que guardar los vehículos de todos los funcionarios, que no haya ningún carro oficial circulando el día de, a excepción de los recolección de basura y pues no trabajan los domingos, entonces también van a estar

Diana María
Cisneros C.

resguardados, es más para los funcionarios nos va a llegar un pequeño manual de todas las recomendaciones a seguir, nos envían una acta donde cada quien se firma y se encarga y colocar o cerrar con un candado o un encargado de que ningún carro va a salir, para que vayan agendando.

DECIMO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESION

El **C. Presidente Municipal Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez**, después de haber agotado los puntos del orden del día de la **Octagesima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2018-2021, declaro formalmente clausurada la sesión siendo las **10:10 a.m.**; del día **Viernes 28 de Mayo del 2021**.

CONSTANDO LA PRESENTE **ACTA DE LA OCTAGESIMA PRIMERA SESION DE CABILDO** DE FECHA **VIERNES 28 DE MAYO DEL 2021**, DE **28 (treinta)** FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE



LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFRA. ALMA ROSA TIRADO VALDEZ
SÍNDICO PROCURADOR

Diana María
Quirón E.

CONSTANDO LA PRESENTE **ACTA DE LA OCTAGESIMA PRIMERA SESION DE CABILDO** DE FECHA **VIERNES 28 DE MAYO DEL 2021**, DE **28 (VEINTIOCHO)** FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



PROFR. TOMAS RAMIREZ LOPEZ
PRIMER REGIDOR

C. ANAYELI ZAMORA MENDOZA
SEGUNDA REGIDORA



LIC. JESUS ALFREDO GAXIOLA VEGA
TERCER REGIDOR



DRA. ERIKA GRACIELA HERNANDEZ
RODRIGUEZ
CUARTA REGIDORA

Diana Maria Quiñonez C.
C. DIANA MARIA QUIÑONEZ CARDENAS
QUINTA REGIDORA



PROFR. RAMON QUINTERO MARTINEZ
SEXTO REGIDOR



LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO